REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2022 01519 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Miguel Germán Parra Camargo contra Delfina Bermúdez Puentes y Herederos de Adolfo Puentes Martínez, toda vez que la letra de cambio presentada como base de la ejecución no cumple a cabalidad con los requisitos previstos en el art. 621 del C. de Cio. para la generalidad de los títulos-valores, pues carece de la firma del creador (girador).

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 9 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0b455c5066eb52cff4617cd02282804522ad29166c3e36a86a1c02aa2bf5d5**
Documento generado en 08/11/2022 12:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica